

Dr. Morato: Manifiesta la satisfacción de la Comisión Municipal Permanente por la circunstancia que se da de que el Ilmo. Sr. Alcalde, lleve cinco años en el cargo de Alcalde, al frente del Ayuntamiento, y felicitándole por la intensa y eficaz labor desarrollada en este tiempo.

Por la Secretaría se hace constar que la ausencia de los señores que han dejado de asistir al acto, no ha sido excusada.

Y en este estado, no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y quince minutos, levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

J. Arcaute



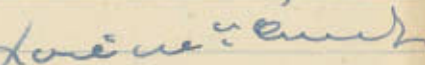
Morato



El Interventor,



El Secretario,



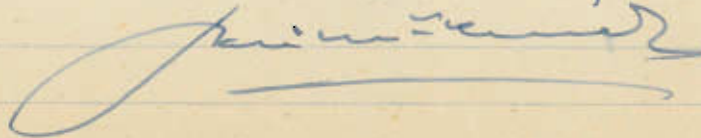
Nº 5

En la Ciudad de Palma de Mallorca, siendo la hora doce del día veinte y nueve de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, de la Comisión Municipal Permanente y habiendo transcurrido más de quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo en segunda, el día treinta y uno de los corrientes a la misma hora.

El Alcalde,



El Secretario,



sesión Ordinaria, en segunda Convocatoria, celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 31 de Julio de 1959.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de las Baleares, se reúne la Comisión Municipal Permanente, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde Don Joaquín Maroto Bell, con asistencia de los D.ºs. Tenientes de Alcalde D. José M.º Perciro Raudulfe, D. Salvador Llopis Dorcussón y el Sr. Interventor de Fondos de la Corporación, D. José M.º de Fuente Paraiso, asistidos de mi el infrascripto secretario; y siendo ya las doce y veinte minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2

Seguidamente, a propuesta de la Jencia de Alcaldía Delegada de Obras y Urbanismo, se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto formulado por el Arquitecto Municipal D. Bartolomé Vaquer relativo a las obras de pavimento con terrisco de un tramo de la calle Capitán Gual (Establiment) por la cantidad de 53.933'79 desglosado en 50.434'47 por ejecución de la obra y 3.499'32 por remuneración Personal Facultativo.

La realización del referido proyecto será mediante concierto directo y bajo la dirección del citado facultativo, no procediendo la aplicación de contribuciones especiales.

El gasto resultante se abonará con cargo al Cap. VI, Art.º I, Partida 46 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

3

Seguidamente, a propuesta de la Jencia de Alcaldía Delegada de Obras y Urbanismo, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras particulares en la Zona del Interior:

1.º - Organización Nacional de Regos, para en el solar sito en la Plaza Obispo Berenguer de Palou ang. calle Descallar y Met, construir edificio planta baja y cuatro pisos según planos que acompaña.

2.º - Don José Aquiló Burguera, para en un solar sito en Avda. Jaime III, construir edificio planta baja y cinco pisos según planos que acompaña.

3.º - Sr.ª Feila Vinals Mercadal, para en un solar sito en Pasaje la'n Curt esquina a Barceló y Lombis, construir edificio planta baja y cuatro pisos según planos que acompaña.

4.º - D. Antonio Mouserrat Sbert, para en el edificio sito en c/. Costa y Alcega ang. c/. Margarita Cairnari, proceder a la adición de un piso y ático



Se aprueba Proyecto y Presupuesto obras pavimentación tramo c/. Capitán Gual.

Se acuerda conceder permisos para obras a particulares.

arregladamente a los planos rectificadas.

5º - D. Jose Aguiló Fuster y otros, para en un solar sito en c/. Barón de Santa Maria del Sepulcro aug. con c/. P. de Praga, construir edificio planta baja y cuatro pisos, arregladamente a los planos presentados.

6º - D. José Campiers Rinstord, para en solar sito en c/. Brigada Solanas (San Molinas) construir planta baja segun planos que acompaña.

7º - D. Miguel Jaime Pastor, para en un solar sito en Carretera de Manacor s/n. (San Ferrnol), construir edificio de dos plantas segun planos presentados.

8º - S<sup>ra</sup> Margarita Mayol Canals, para en terrenos sitos en c/. Calvo Botelo 5to, construir edificio planta baja segun planos que acompaña debiendo situarse la edificación a 7.75 m. del eje de la carretera en proyecto.

9º - S<sup>ra</sup> Francisca Colombran y Catalina Castelló, para en solar sito en c/. Quintillón construir planta baja y piso segun planos que acompaña.

10º - D. Antonio Dosana Perca y D. Miguel Serra Portell, para en un solar sito en calle de Rector Petró, construir planta baja y piso segun planos que acompaña.

11º - S<sup>ra</sup> Margarita Oliver Roig, para en solar sito en c/. Capitan Clar Alay, construir planta baja y piso segun planos que acompaña.

12º - D. Miguel Merquida Sastre, para en un solar lindante con el camino San Banyá (San San Juan), construir vivienda planta baja segun planos que acompaña.

13º - D. Martin Fiol Arlés, para en la finca sito en c/. Julian Arlesover 17, adicionar cuatro pisos con la condición de que el saliente del balcon quede dentro del angulo de 45º, del plano que pasa por el linde y la fachada, presenta planos.

14º - D. José Calvo Ferrer, para en el edificio sito en calle Salom, adicionar un piso segun planos que acompaña.

15º - S<sup>ra</sup> Catalina Maura Pujades para en el edificio sito en c/. Soldado Isern Comas, proceder a la adición de un piso teniendo en cuenta que la altura de la fachada se limitará a 10 mts de altura, segun planos.

16º - D. Martin Cladera Soler, para en la finca sito en calle Comandante Inreda Hernandez, ampliación de la planta baja y de los otros pisos ya existentes, segun planos que acompaña.

17º - D. Bartolomé Esteva Tous, para en la finca sito en calle Obispo Cabanellas 30, adición de un piso segun planos que acompaña.

18º - D. Pedro Gelibert Juan, para en la finca sito en c/. San Jordi.

- (San Jordi), construcción de una planta de piso según planos que acompañan.
- 19°.- D. José Campomar Rotger, para en la finca sita en calle Cabo Atanas Blanes 31, proceder a la adición de un piso según planos que acompañan.
- 20°.- S<sup>ra</sup> Antonia Colom Paris, para blanquear la fachada c/ Fabre 13°.
- 21°.- D. Miguel Gargá, para revocar y enlucir la fachada c/ San Marçal 35.
- 22°.- D. Antonio Peto Planas, para embaldosar la galería c/ San Mateu 32.
- 23°.- S<sup>ra</sup> Catalina Garcias Guasp, para reparar el tejado y enlucir las paredes de la finca sita en calle Borguiny 40.
- 24°.- D. Mateo Lanoguera, para reparar la cocina, cambiar algunas baldosas arreglar los cielos rasos y blanquear la fachada de la finca c/ San Isidro 31.
- 25°.- D. Antonio Roca Roca, para en la finca calle Despuig 41, arreglar y embaldosar la galería, reparar la cocina y cambiar baldosas.
- 26°.- D. Mateo March March, para en la finca c/ San Ferrer 6, embaldosar una galería así como enlucidos y construir cielos rasos.
- 27°.- S<sup>ra</sup> Antonia Antich Balon, para en la finca sita en calle Prohomona 5, sustituir algunos baldosines y cogida de faltas de enlucido.
- 28°.- Fundación Bosch, para en la finca sita en Plaza Mayor 5-2°, construir un cielo raso.
- 29°.- D. Juan Femenias Caiellas, como maestro de obras de D. D<sup>ne</sup> Noguera, levantar pared medianera en finca sita en Avda. Polisco Balear 133.
- 30°.- D. Vicente Man Roselló, para en la finca sita en calle Falangista Ramirez 14, embaldosar la acera con baldosas de cuadrícula.
- 31°.- D. Bernardo Cerdá Pico, para en la finca sita en c/ Reyes Católicos 213, embaldosar la acera con baldosas de cuadrícula.
- 32°.- D. Juan Segura Aguiló, para en la finca sita en c/ Galera 5, reparar la gornisa y canal de recogida de aguas pluviales.
- 33°.- D. Gabriel Riera Alvarez, para en la finca c/ Socorro 116, reparar el embaldosado y revoque de paredes.
- 34°.- S<sup>ra</sup> Barbara Muntaner Oliver, para en los bajos de la finca sita en calle Brossa 16, cambiar el embaldosado de una habitación.
- 35°.- D. Emilio Pou, para en la finca c/ San Annadatus 107, embaldosar la acera con baldosas hidráulicas.
- 36°.- D. Mateo Homar Huguet, para en un solar sito en carretera Arcual ang. calle F. cercar de pared el citado solar.
- 37°.- S<sup>ra</sup> Magdalena Galabert Ransis, para efectuar un retejo en la finca sita en c/ Aviador Garcia Morato 13.

Entra en el balon el Sr. Vadell.

4

Se acuerda conceder permisos para obras particulares en zona de delante.

A propuesta de la misma Jueces de Alcaldia, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras particulares en zona de delante:

1.º - D. Salvador Moll Ferrera, para en un solar de la calle Coronel Marqués (Coll des Rebassa), construir un edificio planta baja y piso según planos que acompaña.

2.º - Sra. Antonia José Craxell, para en la finca calle Santuari 6 y 8 (Molina) proceder a la adición de dos pisos según planos que acompaña.

5

Se autoriza a E.M.A.Y.A. para aperturas de zanjas.

Seguidamente, a propuesta de la misma Jueces de Alcaldia, se acuerda conceder permiso a E.M.A.Y.A. con las normas acostumbradas, para la apertura de zanjas en las vías que se mencionan, con expresión del plazo de ejecución:

En las calles de: Pablo Piferrer, 30 días; San Magin finca nº 38, 5 días; finca calle Protectora esquina Jaime III, 5 días; finca calle Barón de Santa Maria del Seguler esquina a Berenguer de Sant Joan 5 días.

Una vez reponido el pavimento en regla, deberá ponerlo en conocimiento de la sección de Obras y Urbanismo, a los efectos de la oportuna inspección.

6

Se acuerda conceder permiso para obra particular en solar c/. 244.

Seguidamente a propuesta de la misma Jueces de Alcaldia, se acuerda autorizar a Don José Pizá Arborea, actual propietario del solar emplazado en la calle 244, de El Rafal, para construir una casa planta baja, de acuerdo con los planos que acompaña, suscrito por el Arquitecto Don Enrique Juncosa, siendo la duración de las obras, de 12 meses.

7

Se acuerda aprobar Proyecto y presupuesto obras de riegos superficial asfáltica c/. Crédito Balear (tramo).

Seguidamente a propuesta de la misma Jueces de Alcaldia, se acuerda; aprobar el proyecto y presupuesto formulado por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, relativo a las obras de riegos superficial asfáltico del tramo de la calle Crédito Balear comprendido entre las de Maestro Vives y Maestro Falla (Vivero), y que asciende a un total de 28.669'47 pesetas desglosado en 27.474'91 por ejecución de obra y 1194'56 pesetas por remuneración Personal Facultativo.

Dicha obra se formalizará mediante concierto directo por autorizarlo la legislación vigente y dada la cantidad de que se trata sin que proceda la aplicación de contribuciones especiales.

El gasto citado se abonará con cargo al Cap. II, Artº 16, concepto 5, Partida 222, del vigente Presupuesto de Gastos.



8

Se acuerda aprobar Proyecto y Presupuesto obras rectificación losas c/ General Godoy

Seguidamente a propuesta de la misma Agencia de Alcaldía, se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto formulado por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo relativo a las obras de rectificación de las losas de la calle General Godoy, que asciende a un total de 6.158'24 pesetas, desglosado en 5.901'65 por ejecución material y beneficios industrial y 256'59 por remuneración Personal Facultativo.

Dicha obra se formalizará mediante concierto directo y bajo la dirección del citado facultativo por autorizarlo la legislación vigente y dada la cantidad de que se trata sin que proceda la aplicación de Contribuciones Especiales.

El gasto citado se abonará con cargo al Cap. II, Art. II, concepto 5, partida 222 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

9

Se acuerda darse por enterada aprobación Expediente Contribuciones Especiales obras pavimentación c/ Merced y otras

Seguidamente se acuerda darse por enterada de un escrito del Srmo. Sr. Delegado de Hacienda, por el que se aprueba el expediente para la aplicación de contribuciones Especiales en las obras de pavimentación de las calles Merced S.<sup>ta</sup> Espiritu, San Felipe Neri y Vilanova.

Seguidamente se acuerda enterarse de otro escrito del Srmo. Sr. Delegado de Hacienda, por el que se (comuniq) digo comunica la aprobación del expediente para aplicación de Contribuciones Especiales en las obras de regularización de la Plaza Mayor.

Se acuerda enterarse aprobación Expediente E. Especiales obras regularización de la Plaza Mayor.

Seguidamente, a propuesta de la Agencia de Alcaldía Delegada de Obras y Urbanismos, se acuerda aprobar el dictamen que se transcribe a continuación y que pasara a los Servicios Técnicos para su cumplimiento:

Se acuerda demolición edificación efetruada sin permiso en c/ Ferralles

"Que a tenor de lo previsto en el Art.º 23 de las vigentes Ordenanzas Municipales de la Construcción y en el 171 apartado 2.º párrafo a), de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se ordene a D. Luis Aguiló de Cáceres, propietario del edificio en construcción sito en la calle Torre de Pelaires n.º 9 esquina Ferralles, proceda a la demolición de dicha edificación en el plazo de 48 horas, incurriendo en caso de resistencia a las responsabilidades a que haya lugar y con apercibimiento de que de no dar cumplimiento el interesado lo hará el Municipio por sus medios y a costas de la propiedad; habida cuenta de que las indicadas obras se han efectuado sin haber obtenido la correspondiente licencia municipal que determina el Art.º 2.º de las mencionadas Ordenanzas y el Art.º 165 de la indicada ley, y que según informe del Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, se trata de obras no legalizables por infringir todos los artículos de las repetidas Ordenanzas en la Zona de Edificación Intensiva en que está ubicado. - Este es el parecer del que sus-

cible, r. E. no obstante y como siempre acordará lo que estime mas acertado y justo. - Palma de Mallorca 28 de Julio de 1959. - José M.º Perciro, Rubricado.

12

Se acuerda convocar subasta puestos melones.

Seguidamente, a propuesta de la Agencia de Alcaldía Delegada de asuntos de Hacienda, se acuerda aprobar una convocatoria para la subasta de los puestos para venta de melones que se indican a continuación, accediéndose a la reducción de plazos prevista en el art.º 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, durante la actual temporada de venta de dicho fruto, de acuerdo con el Pliego de Condiciones unido al Dictamen:

Los puestos son los siguientes: Ocho puestos de siete metros lineales de fachada, a situar sobre el andén central de la Avenida del General Primo de Rivera, parte izquierda del mismo entrando por la calle Héroes de Manacor.

Uno Puesto en la Plaza de Atarazanas; Uno en la Plaza Héroes del Baleares; Uno en la Plaza fincetes de Alcalá; Uno en la calle del Forti; Uno en la Plaza Santa Isabel; Uno en la plaza del Doctor Fleming; Uno en la Calle General Rivera (Viviendas Generalísimo); Uno en calle Isla de Formentera, final calle de la Barrera; Uno en Paseo de Barceló y Mir (Molinar); Uno en la calle de Héroes de Manacor, angular con la calle Fè; Uno en calle Héroes de Manacor, esquina calle Regalo; Uno en la calle Calvo Sotelo, esquina calle San José de Calasana, Caserio San Agustín; Uno en el andén lindante con las calles Singladura, Jabeque y Carretera de Ca'n Pastilla.

13

Se acuerda denegar instalación kiosco en Pl. Fonils.

A propuesta de la misma Agencia de Alcaldía, se acuerda denegar la petición formulada por Don Octavio Miguel Garcia Bort, para establecer un kiosco en la Plaza de Fonils de esta Ciudad, para expendición de tabaco, habida cuenta de la prohibición que establece el art.º 23 de las vigentes Ordenanzas Municipales y de considerarse inadecuada tal instalación.

14

Se acuerda quede S. la Mesa.

Seguidamente se acuerda quede sobre la Mesa el dictamen señalado con el número 14 del Orden del Día, que se refiere a una petición para exención de pago, a fotógrafos ambulantes.

15

Se aprueban cuentas.

Seguidamente se aprueban las siguientes cuentas:

Coserjería: Una por gastos vino de honor ofrecido a Sres. del Curso de Verano para Extranjeros 2.015' pesetas.

Rentas y exacciones: Dos cuentas de Casa Malandra, arreglo maquina escribir, cinta y material vario 707'80; Una de Gas y Electricidad, alumbrado eléctrico total. Sanitarias en diciembre 1966'80; - Una de Imprenta Isla

65 talonarios varios 860.-; Una de Juan Mirro Alberti, material vario oficina 7.538'10  
Una de Lucas Ferrer, reparacion sopletes gasolina Matadors 470'50; Total 12.733'60 pesetas.

Gobierno y Policia: Dos cuentas de Jose Calvo, arreglos mobiliario 540.-; Una de Elctrica Balear, arreglos varios mando iluminacion 3794'31; Una de Calvo y Calvo, reparatos Policia Municipal 50.280.-; - Una de Cia telefonica Nacional de España, abono junio, 5.562'15; - Una de Guillermo Bibiloni, paja y alfalfa seca 5.698.-; - Una de Francisco Vives Bellafior, arreglos y materiales caballos 851.-; - Dos cuentas de Comercial Garaga Segura, arreglos camion bomberos, 53.290'55; Una de Elctrica Moderna, instalacion luces camion escalera, 2.443'75; - Una de Antonio Clar, 13 sillas para dependencias. - 3.158'64; Otra del mismo, un despacho Veterinarios 19.120'90; - Una de Fernando H. Gibert Mendez, avena y garrofas 3977.-; - Dos cuentas de Elctrica Moderna, materiales electricos reparaciones 10.616'15; - Una de Elctrica Balear, instalacion alum. en calle teatro 4.931'79; - Una de luministas Fran, material para Bomberos 16.038.- Dos cuentas de Antonio Darder, una cubierta, una camara y arreglos camion electricistas 1.950'05; Total 181.370'58 pesetas.

Cultura: - Una de Casa Planas, por reportaje pistas deportes 745.-; - Una de Casa Vila, efectos varios C. Bellver 306.-; - Otra del mismo, idem, idem 1057'45; - Una de Jaime Cardona, portenas y trabajos conservacion pistas deportes 2950.-; Una de imprenta y libreria Tous, por libros para las bibliotecas municipales 3533'50; - Una de M. Pascual, por gastos suplidos para las idem, idem 2959'15; Una de P. Lureda, por idem para idem 1950'85; Una de Editorial Labor, por libros para las idem, idem 369.-; - Una de libros Mallorca, por idem para las idem idem 1819'80; - Otra del mismo, por idem, para las idem, idem 1586'70; Una de Editorial Labor, por idem, para las idem, idem 360.-; - Una de Martina Pascual por gastos suplidos para las idem, idem 1500.-; Una de Comercial Salvat, por libros para las idem, idem 635.-; - Total 18.773'45 pesetas.

Obras: Una de Pedro Saberner Garau, ministro de gabillas y gravas, 1168.-; - Una de hijos de Juan Perras, ministro de baldosas acera para Borner de San Español 3700.-; - Una de Antonio Peregrin Navarro, por ocho bidones asfalto para reparar baches 4300.-; - Una de Antonio Far, por cemento comun, 1325.-; - Una de Jaime Gordiola, por reparacion del Camion Obras, 1734'60; - Una de imprenta S.L.C.C. por impresos 210.-; - Una de Jaime Gilet, por reparacion maquina de escribir 300.-; - Una de Antonio Peregrin Navarro, por pavimentacion asphaltica calle 236, Cala Mayor y honorarios correspondientes al personal 40.168'40; Otra del fiscal de la Ferragut, por urbanizacion Plaza Minimos de



La Soledad y honorarios correspondientes al personal 40168'40; Otra del mismo por pavimentación asfáltica tramo calle Regalo, entre la Dámaso y la Fulgencio y honorarios correspondientes al personal 74.413'07; - Una de Miguel Homar Mosqueda, por suministro pasamanos para las calles Sintas, Beroga y Featiro 4.445'; Una de Raimundo Martorell Mauera, por trabajos extras realizados en el Apartado de Obras 508'; - Una de Pedro Taberner Garau, por los transportes para los servicios de Obras durante el mes de junio 12.510'; - Total 844.409'59 ptas.

16

Se acuerda liquidación y pago instalación red agua c/ S. Indio Labrador.

Seguidamente se aprueba el siguiente escrito de S.M.A.Y.A.  
" Excmo. Sr.: La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 15 de mayo próximo pasado, acordó llevar a cabo las obras de instalación de la red de agua potable en la calle de San Indio Labrador.

Realizadas dichas obras, el Sr. Ingeniero Municipal ha procedido a librar la adjunta certificación y liquidación de obra ejecutada, la cual se eleva a la cantidad de 17.004'33 pesetas.

Por todo lo expuesto, esta Jefeencia de Alcaldía tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y, en virtud del citado acuerdo, proponerle acuerde aprobar la citada liquidación, así como el pago a esta Empresa Municipal de las justificadas Diez y siete mil cuatro pesetas con treinta y tres centimos (17.004'33 pts), con cargo a la Partida 362, del artº I, Cap. VI, del vigente Presupuesto Municipal de Gastos. - Este es el parecer del Jefeente de Alcaldía que suscribe, V.E. no obstante y como siempre, acordará como mejor estime oportuno. - Palma 23 de julio de 1959. - El Presidente del Consejo de Administración. - Juan Satre. - Rubricado."

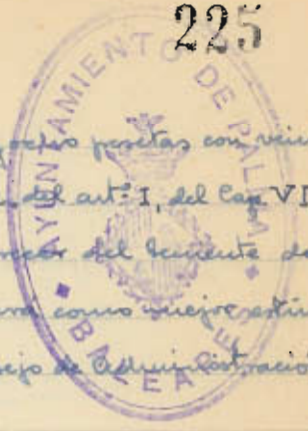
17

Se acuerda liquidación y pago dotación agua Iglesia Parroquial calle General Bernardo Píera.

Seguidamente, se aprueba el siguiente escrito de S.M.A.Y.A.  
" Excmo. Sr.: La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 26 de junio próximo pasado, acordó llevar a cabo las obras necesarias para dotar del servicio de agua a la nueva Iglesia Parroquial emplazada en la calle General Bernardo Píera, prolongando la red de distribución de agua potable de conformidad con el proyecto elaborado al efecto.

Realizadas dichas obras, el Sr. Ingeniero Municipal ha procedido a librar la adjunta certificación y liquidación de obra ejecutada, la cual se eleva a la cantidad de 10.868'28 ptas.

Por todo lo expuesto esta Jefeencia de Alcaldía tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y en virtud del citado acuerdo, proponerle acuerde aprobar la citada liquidación así como el pago a esta



Empresa de las justificadas diez mil ochocientas sesenta y ocho pesetas con veinte y ocho pesetas (10.868'28 ptas.), con cargo a la partida 358 del art. I, del Cap. VI, del vigente Presupuesto Municipal de Gastos. - Este es el parecer del Sr. Teniente de Alcalde que suscribe, V.E. no obstante y como siempre, acordará como mejor estime oportuno. - Palma 23 de Julio de 1959. - El Presidente del Consejo de Administración, Juan Sastre, rubricado.

18

se acuerda aprobar, y que se pase a Hacienda. Proyecto de presupuesto prolongación alcantarillado en c/ Zarza.

Seguidamente, se acuerda aprobar y que pase a la Comisión de Hacienda, el siguiente escrito de E.M.A.Y.A.

"Excmo. Sr.: Atendiendo a varias quejas promovidas por distintos vecinos de la barriada del Molinar de delante, el Sr. Ingeniero Municipal ha redactado el adjunto proyecto y presupuesto consistente en una prolongación de un tramo de la red de alcantarillado para aguas pluviales y la instalación de dos imbornales en la calle Zarza, hasta el cruce de la misma con la Carretera de Palma a Much Mayor. El objeto del proyecto es evitar los encharcamientos de aguas pluviales que se producen en dicho cruce, con las consiguientes molestias para el vecindario y tráfico de aquella carretera.

El presupuesto de dicha obra, se eleva a la cantidad de 9.672'50 ptas. Por todo lo expuesto, el Teniente de Alcalde que suscribe, tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y adjunto proyecto por si estima conveniente la realización del mismo, y en caso afirmativo, proponerle la adopción de los siguientes acuerdos:

- a) Aprobar el adjunto proyecto y presupuesto correspondiente a las obras de prolongación de la red de alcantarillado urbano, en una extensión de 41 metros, en la calle Zarza e instalación de dos imbornales en su cruce con la carretera de Palma a Much Mayor.
- b) Encargar a E.M.A.Y.A. la realización de las citadas obras y el pago a la misma del importe correspondiente, a través de las pertinentes liquidaciones de la obra realizada.

c) Que por la Comisión de Hacienda sea señalada la Partida del vigente Presupuesto Municipal de Gastos, con cargo a la cual debe realizarse el proyecto de referencia. - Este es el parecer del Sr. Teniente de Alcalde que suscribe, V.E. no obstante y como siempre, acordará como mejor estime oportuno. - Palma 23 de Julio de 1959. - El Presidente del Consejo de Administración. - Juan Sastre. - Rubricado.

19

se acuerda aprobar, y

el siguiente escrito de E.M.A.Y.A.

que pase a Hacienda, Proyecto  
y presupuesto prolongación  
red agua potable en calle  
de Bailén.

" Como Sr.: - Por haberlo interesado varios vecinos de la calle de Bailén, el Sr. Ingeniero Municipal ha procedido a redactar el adjunto proyecto y presupuesto de dotación del servicio de agua potable a dicha calle, el cual consiste en prolongar la red de distribución, en una extensión de 180 metros elevándose el presupuesto de dicha obra a la cantidad de 48.855'40 ptas.

El Teniente de Alcalde que suscribe, tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y adjunto proyecto por si estima conveniente la realización del mismo y, en caso afirmativo, proponerle la adopción de los siguientes acuerdos:

a) Aprobar el adjunto proyecto y presupuesto correspondiente a las obras de prolongación de la red de distribución de la red de distribución de agua potable, en una extensión de 180 metros en la calle de Bailén, en la barriada del Coll del Rebassa.

b) Encargar a E.M.A.H. la realización de las citadas obras y el pago a la misma del importe correspondiente, a través de las pertinentes certificaciones de obra realizada.

c) Que por la Comisión de Hacienda sea señalada la Partida del vigente Presupuesto Municipal de Gastos, con cargo a la cual debe realizarse el proyecto de referencia.

Este es el parecer del Teniente de Alcalde que suscribe, V.E. no obstante y como siempre, acordará como mejor estime oportuno. - Palma 23 de julio de 1959. - El Presidente del Consejo de Administración - Juan Bartró. - Rubricado."

Por la Secretaria se hace constar que los señores que han dejado de asistir al acto no han presentado excusa legal alguna.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados y después de que, han dado las tres horas y quince minutos el Sr. Presidente, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Presidente.

Juan Bartró

[Signature]

[Signature]



José Vadell

el Interventor,  
*[Signature]*

el secretario,  
*[Signature]*  
nº 59

En la Ciudad de Palma de Mallorca, siendo la hora doce del día cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Manantés Moscaques, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria de la Comisión Municipal Permanente; y habiendo transcurrido mas de quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo en segunda convocatoria, el próximo día 7 a la misma hora.

El Alcalde,

*[Signature]*

El secretario,

nº 60

Sesión Ordinaria, en segunda convocatoria, celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 7 de agosto de 1959.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de las Baleares, se reúne la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del segundo teniente de Alcalde Don José Mº Percivo Raudulf, con asistencia de los señores tenientes de Alcaldes Don Salvador Llopió Dorcon, D. Manuel Colom Vauvell, D. Francisco Vadell Miralles, D. Juan Albertí Cabanellas, D. Juan Bartolomé, el Interventor de Fondos D. José Mº Lafuente Paraiso, asistidos de mí, el infrascrito secretario; y siendo la hora doce y veinte minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2

Seguidamente, a propuesta de la Agencia de Alcaldía Delegada de Obras y Urbanizaciones, se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto formulado por el Arquitecto Municipal D. Bartolomé Vaquer, relativo a las obras de reconstrucción parte muro de contención en

se acuerda aprobar Proyecto y presupuesto obras reconstrucción parte muro